

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	INVITACIÓN ABREVIADA N° 009 DE 2019
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN No. 7, 8 y 9 DERIVADOS DEL CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPEPETROL SA
FECHA:	13 MAYO DE 2019

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden técnico de conformidad con el pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 009 de 2019, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos adoptada mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, verificando su estricto cumplimiento.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones no cumplen.

Una vez revisada las propuestas, en calidad de evaluadores técnicos, se proceden a dar respuestas así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día nueve (09) de mayo de 2019, se presentaron cuatro (4) propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	SERVITRANSTUR S.A.S	505 Folios.
2	CELUTAXI CITY S.A.	124 Folios
3	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE LLANOS 2019	211 Folios
4	TRANSPUBADI S.A.S	156 Folios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

LIT ER AL	REQUISIT O	SERVITRANSTUR S.A.S	SOCIEDAD TRANSPORTADORA PUBADI S.A.S	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE LLANOS 2019	CELUTAXI CITY S.A.
a)	Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable (CD). Obligatorio	<p>El proponente presentó ANEXO N° 2 en el cual se encuentra que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los vehículos de placas WCU436, WCU437, WCU438, WCU154 tienen la información acorde con los documentos de identificación de cada uno, cumpliendo lo solicitado en el pliego de condiciones. Los vehículos de placas WDR697, WDR633, WCP757, WHO357, TSR985, WLR632, no se evidencia el cumplimiento del numeral "7. Descripción Técnica" Exigencias Adicionales literal g) La empresa deberá acreditar la administración de los vehículos de propiedad de la empresa, de socios o de terceros con los cuales prestará el servicio, con la presentación de la 	<p>El proponente presentó ANEXO N° 2 en el cual se observa que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los vehículos de placas EYX188, EYX043 y TFX180 diligencia mal la marca según consulta realizada en la página web RUNT. https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo La columna del Número de Póliza de Responsabilidad Civil Contractual se encuentra mal diligenciada. El número de licencia de tránsito del vehículo de placas TFX193 no corresponde al número de licencia de tránsito registrado como vigente en la 	<p>El proponente presentó ANEXO N° 2 en el cual se encuentra que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los vehículos de placa: WFL513, WDC747, WPR131, WPR130, WNY569, FSQ902, WDR707, tiene la información acorde con los documentos de identificación de cada uno, cumpliendo lo solicitado en el pliego de condiciones. El vehículo de placa WDC 753 diligencia mal la fecha de la revisión técnico mecánica según consulta en la página web RUNT https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo El vehículo de placa ESQ 327 diligencia mal el número de póliza de responsabilidad civil contractual y placa del mismo. https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo El vehículo de placas EQP016 no se evidencia el cumplimiento del numeral "7. Descripción Técnica" Exigencias Adicionales literal g) 	<p>El proponente presentó ANEXO N° 2, en el cual se encuentra que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los vehículos de placa WLK275, TFX052, WDR359, WDR368, EQP560, TFX195, EYX291 y EYX293 diligencian mal la columna del Número de Póliza de Responsabilidad Civil Contractual según consulta realizada a la página web RUNT. https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>tarjeta de operación vigente expedida por el Ministerio de Transito.</p> <ul style="list-style-type: none">El vehículo de placas WCP757 diligencia mal el número de puestos según consulta realizada en la página web RUNT https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculoEl vehículo de placas WHO357 diligencia mal la marca según consulta realizada en la página web RUNT https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculoEl proponente adjunta CD sin embargo no se encuentra el Anexo No.2 editable. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE</p> <p>Se solicita acreditar la administración de los vehículos de conformidad</p>	<p>página del RUNT según consulta realizada. https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo</p> <ul style="list-style-type: none">Los vehículos de placas TFX163, TFX193, TFX180, TFW988, EYX188, TFX155, TFX195, TFX117, TFX129 y EYX043 no se evidencia el cumplimiento del numeral "7. Descripción Técnica" Exigencias Adicionales literal g) La empresa deberá acreditar la administración de los vehículos de propiedad de la empresa, de socios o de terceros con los cuales prestará el servicio, con la presentación de la tarjeta de operación vigente expedida por el Ministerio de Transito. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>La empresa deberá acreditar la administración de los vehículos de propiedad de la empresa, de socios o de terceros con los cuales prestará el servicio, con la presentación de la tarjeta de operación vigente expedida por el Ministerio de Transito.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p> <p>Se solicita acreditar la administración de los vehículos de conformidad con el literal g) del ítem 11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el cual refiere: <i>"En caso de utilizarse, para la ejecución del presente contrato, vehículos que no sean de propiedad del CONTRATISTA, deberá contar con el respectivo contrato de vinculación suscrito entre ésta y el propietario o tenedor del vehículo, según lo dispuesto en Decreto Nacional No. 348 de 2015 y demás normas reglamentarias."</i></p>	<p>https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo</p> <p>https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo</p> <p>https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo</p> <ul style="list-style-type: none">El vehículo de placa TFX019 diligencia mal el N° de la tarjeta de operación según consulta realizada a la pagina web RUNT. https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculoEl vehículo de placa WDQ733 diligencia mal el N° de licencia de tránsito, fecha de revisión y vigencia de revisión técnico mecánica según consulta realizada a la página web RUNT. https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculoEl vehículo de placa WDR368, TFX1954
--	--	--	---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>con el literal g) del ítem 11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el cual refiere: <i>“En caso de utilizarse, para la ejecución del presente contrato, vehículos que no sean de propiedad del CONTRATISTA, deberá contar con el respectivo contrato de vinculación suscrito entre ésta y el propietario o tenedor del vehículo, según lo dispuesto en Decreto Nacional No. 348 de 2015 y demás normas reglamentarias.”</i></p>			<p>diligencia mal el número de placa según consulta realizada a la página web RUNT.</p> <p>https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/index.html#/consultaVehiculo</p> <ul style="list-style-type: none">• En la totalidad de los vehículos relacionados en el Anexo 2 no se evidencia el cumplimiento del numeral “7. Descripción Técnica” Exigencias Adicionales literal g) La empresa deberá <u>acreditar la administración de los vehículos de propiedad de la empresa, de socios o de terceros</u> con los cuales prestará el servicio, con la presentación de la tarjeta de operación vigente expedida por el Ministerio de Transito. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado</p>
--	--	--	--	--	---

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

					dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.
b)	<p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (02) certificados, constancias o copias de contratos debidamente ejecutados con su respectiva liquidación, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor individual sea igual o superior al</p>	<p>Folios 63 al 89, El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato 583 de 2018 suscrito con El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, acta de inicio, acta de adición y acta de liquidación del mismo, valor del contrato \$692.404.200 Pesos Mcte. Folios 63 al 75. Verificado según consulta SECOP I https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-7956960 • Copia del contrato No. 2-05-24300-00661 de 2017 suscrito con La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, orden de inicio, certificado de contrato, acta de terminación del 	<p>Folios 46 al 74, El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato de Servicio de Transporte Escolar N° 038 de 2016 suscrito con El Municipio de Lejanías, acta de adición y prórroga, y acta de liquidación del mismo, por un valor total de \$283.750.427 Pesos Mcte. Folio 46 al 62. Verificado en el RUP Número Consecutivo del Contrato:030. Folio 25. • Copia del contrato de Servicio de Transporte Escolar N° 098 de 2016 suscrito con El Municipio de Lejanías, acta de recibo final y acta de liquidación del mismo, por un valor total de \$288.206.163 Pesos Mcte. Folio 63 al 74. Verificado en el RUP Número Consecutivo del Contrato:039. Folio 26. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente</p>	<p>Folios 140 y 141, El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de certificado de contrato de servicio especial de transporte expedido por la empresa RETAIL LATAM S.A.S., la cual contiene fecha de inicio del 16 de febrero de 2015 y fecha de terminación del 28 de febrero de 2017 así como el valor del contrato por un monto de \$843.312.815. Folio 140. Verificado en el RUP Número Consecutivo del Reporte del Contrato Ejecutado:12. Folio 41 • Copia de certificado de contrato de servicio especial de transporte N° 052-14 expedido por el Asesor Jurídico del HOSPITAL DE ENGATIVA E.S.E., la cual cumple con los lineamientos exigidos por el pliego de condiciones. Sin embargo, el integrante Grupo Empresarial JHS S.A.S. no aporta RUP por lo cual la veracidad del certificado no pudo ser constatada ni se pudo establecer 	<p>Folios 88 al 103, El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato No. 210.29.19.249 de 2016 suscrito entre el CONSORCIO TRANSPORTE ESCOLAR GRANADA y el Municipio GRANADA META, valor del contrato \$786.892.704 Pesos Mcte. Sin embargo, en el documento adjuntado no se evidencia documento fecha de iniciación ni de terminación del mencionado contrato. Folios 88 al 94. Verificado en el RUP Número Consecutivo del Reporte del Contrato Ejecutado:001. Folio 13. • Copia del contrato No. 123 de 2018 suscrito con MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS ALCALDÍA MUNICIPAL, acta de liquidación del mismo, el valor del contrato



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros relacionado con el objeto del presente proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha</p>	<p>mismo, valor del contrato \$199.825.707 Pesos Mcte. Folios 76 al 89. Se hizo la llamada a la entidad correspondiente atendida por el funcionario Juan Ochoa (Auxiliar Administrativo) para verificar la veracidad de los documentos.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>comunicación telefónica con la institución para verificar la información.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>corresponde a \$98.962.400 Pesos Mcte. dicho monto es inferior al presupuesto oficial de este proceso. Folios 95 al 103. Verificado en el RUP Número Consecutivo del Reporte del Contrato Ejecutado:041. Folio 17.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.- NO CUMPLE.</p>
---	---	---	---	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Entidad contratante✓ Objeto del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación✓ Valor de cada contrato				
---	--	--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA

c)	<p>Diligenciar el anexo N° 3, con la información clara, cierta y legible de las características de los vehículos que se van a utilizar en el servicio de transporte Obligatorio.</p>	<p>El proponente presentó el ANEXO N° 3, de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones. Folio 61-62. -</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>El proponente presentó el ANEXO N° 3, de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones Folio 75.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>El proponente presentó el ANEXO N° 3, de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones Folio 142 y 143.-</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>El proponente presentó el ANEXO N° 3, en el cual se encuentra que: para el Acuerdo de Cooperación No. 8 no se detalla en la descripción de los vehículos el modelo de los vehículos ni el número de pasajeros que pueden transportar.</p> <p>Así mismo, para el acuerdo de cooperación No. 9 no permite identificar plenamente la oferta técnica y económica del proponente, puesto que no se indican: números de recorrido ni kilometraje máximo a utilizar para cada uno de los vehículos ofrecidos para el servicio. Folios 123 a 124-</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>
d)	<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia</p>	<p>El proponente presenta RUP en el cual se puede evidenciar la experiencia requerida: Folio 20 Entidad Contratante Municipio de Cumaral MC013 y Folio 21</p>	<p>El proponente presenta RUP en el cual se puede evidenciar la experiencia requerida: Folio 25 Entidad Contratante Municipio de Lejanías y Folio</p>	<p>El proponente presenta RUP de la empresa TRANSPORTES CSC S.A.S en el cual se puede evidenciar la experiencia requerida: Folio 38 Entidad Contratante CAM Colombia Multiservicios S.A.S. y Folio 40</p>	<p>El proponente presenta RUP en el cual se puede evidenciar la experiencia requerida: Folio 13 Entidad Contratante Municipio de Granada Meta y Folio 17 Entidad Contratante</p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>a acreditada según el RUP: Obligatorio . Dos (02) contratos donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <p>SEG MEN TOS: 78</p> <p>FAMILIAS: 11</p> <p>CLASES: 18</p>	<p>Entidad Contratante DANE 07.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>26 Entidad Contratante Municipio de Lejanías.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>Entidad Contratante Estudios Técnicos S.A.S.</p> <p>Sin embargo no presenta RUP de la empresa GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>Municipio de San Martín de los Llanos.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>
--	---	--	---	---

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	PRODUC TOS: 00				
e)	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).</p>	<p>El proponente presenta organigrama y estructura administrativa financiera y contable de la empresa. Folio 447 al 450.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>El documento aportado por el proponente no permite identificar claramente la estructura y planta de la misma teniendo en cuenta que es un certificado expedido para el presente proceso de selección abreviada. Folio 76.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la experiencia es conformada por los dos integrantes de la Unión Temporal no se evidencia documento de organización técnica y administrativa de la empresa TRANSPORTES CSC S.A.S.</p> <p>El documento aportado por el Grupo Empresarial JHS S.A.S. no permite identificar claramente la estructura y planta de la misma teniendo en cuenta que es un certificado expedido para el presente proceso de selección abreviada.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>El proponente presenta organigrama y estructura administrativa financiera y contable de la empresa. Folio 109 al 111.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	Obligatorio				
f)	Fotocopias legibles y vigentes de los seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio. Obligatorio.	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES del seguro obligatorio SOAT de todos los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 95, 106, 118, 130, 142, 153, 166, 177, 189 y 201.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES del seguro obligatorio SOAT de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 3. Folios 80, 85, 89, 93, 97, 101, 105, 109, 112, y 116.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES del seguro obligatorio SOAT de los siguientes vehículos relacionados en el ANEXO N° 2 folio 158, 164, 131, 176, 180, 186, 191, 194 y 153.</p> <p>Sin embargo hay copias ILEGIBLE del vehículo de placas WDR707 folio 147.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES del seguro obligatorio SOAT de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 3. Folios 41, 46, 50, 55, 60, 66, 72, 78, 82 y 85.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE</p>
g)	Copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos (vigentes) con el cual se va a prestar el	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES de las licencias de tránsito vigentes de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 93, 104, 116, 128, 140, 151, 163, 175, 187 y 199.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por</p>	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES de las tarjetas de propiedad de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 3. Folios 79, 84, 88, 92, 96, 100, 104, 108, 111, y 115.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado</p>	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES de las licencias de tránsito vigentes de todos los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 150, 157, 162, 168, 175, 178, 184, 145, 189 y 193.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro</p>	<p>El proponente presenta copias LEGIBLES de las licencias de tránsito vigentes de todos los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 38, 43, 48, 53, 58, 64, 70, 75, 79, 83.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente</p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	servicio. Obligatorio.	el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	del pliego de condiciones. CUMPLE.	cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.
h)	Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestará el servicio en la entidad. Obligatorio.	El proponente presenta copias LEGIBLES de las tarjetas de propiedad de los vehículos tarjetas de operación de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 93, 104, 116, 128, 140, 151, 163, 175, 187 y 199. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	El proponente presenta copias LEGIBLES de las tarjetas de propiedad de los vehículos tarjetas de operación de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 79, 84, 88, 92, 96, 100, 104, 108, 111, y 115. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	El proponente presenta copias LEGIBLES de las tarjetas de propiedad de los vehículos tarjetas de operación de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 150, 157, 162, 168, 175, 178, 184, 145, 189 y 193. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	El proponente presenta copias LEGIBLES de las tarjetas de propiedad de los vehículos tarjetas de operación de los vehículos relacionados en el ANEXO N° 2. Folios 38, 43, 48, 53, 58, 64, 70, 75, 79, 83. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.
i)	Copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los	Para los vehículos relacionados en el ANEXO N°2 que deben cumplir con la obligación de tener la revisión técnico mecánica, el proponente anexa fotocopia legible de cada una de ellas. Folios 154, 165, 178, 190 y 202.	Para los vehículos relacionados en el ANEXO N°2 que deben cumplir con la obligación de tener la revisión técnico mecánica, el proponente anexa fotocopia legible de cada una de ellas. Folio 81.	Para los vehículos relacionados en el ANEXO N°2 que deben cumplir con la obligación de tener la revisión técnico mecánica, el proponente anexa fotocopia legible de cada una de ellas Folios 153, 159, 165 y 181 – Conclusión: Los documentos aportados por el proponente	Para los vehículos relacionados en el ANEXO N°2 que deben cumplir con la obligación de tener la revisión técnico mecánica, el proponente anexa fotocopia legible de cada una de ellas Folios 42, 47, 52, 57, 61 y 67.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto. Obligatorio.	Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.	Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.
j)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que	El oferente adjunta certificación juramentada de no haber sido sancionado o multado	El oferente adjunta certificación juramentada de no haber sido sancionado o multado desde el año 2017 a la fecha. Folio 78. No se evidencian sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales registradas en el documento RUP. Folio 32. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado	El oferente adjunta certificación juramentada de las empresas que conforman la unión temporal de no haber sido sancionados o multados así: Grupo empresarial JHS S.A.S. desde el año 2008 a la fecha folio 196 y Transportes CSC S.A.S. desde el año 2011 a la fecha folio 197. No se evidencian sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales registradas en el documento RUP presentado por la	El oferente adjunta certificación juramentada de no haber sido sancionado o multado desde el año 2014 a la fecha. Folio 36 No se evidencian sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales registradas en el documento RUP. Folio 18. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.</p>	<p>desde el año 2000 a la fecha. Folio 455.</p> <p>No se evidencian sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales registradas en el documento RUP. Folio 23.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>	<p>empresa Transportes CSC S.A.S. Folios 49 al 50.</p> <p>Sin embargo, no se adjunta RUP del Grupo empresarial JHS S.A.S. por lo cual no se puede realizar la verificación de la información.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>
---	---	---	---	---

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

k)	<p>El oferente, deberá diligenciar debidamente el anexo N° 4 en medio físico y digital editable. Obligatorio.</p>	<p>El oferente presentó ANEXO N° 4. Folio 90-91.</p> <p>El proponente adjunta CD sin embargo no se encuentra el Anexo No. 4 editable.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>El oferente presenta mal el ANEXO N° 4. Folio 77.</p> <p>Adicionalmente no se evidencia el cumplimiento de las características técnicas mínimas de los vehículos tipo camioneta, puesto que no se indica si cumplen con: Doble cabina, Tercera luz de frenado y Apoya cabezas en todos los asientos (en el asiento central trasero, podría exceptuarse, si y solo si el diseño del vehículo no lo contempla.</p> <p>El proponente adjunta CD con el Anexo No. 4 editable.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>El oferente presentó ANEXO N° 4. Folio 198 al 201.</p> <p>El proponente adjunta CD sin embargo no se encuentra el Anexo No. 4 editable.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. NO CUMPLE.</p>	<p>El oferente presentó ANEXO N° 4. Folio 122.</p> <p>El proponente no adjunta CD con el Anexo No. 4 editable.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE.</p>
-----------	--	---	--	--	--

DECISIÓN:

1. La propuesta del oferente CELUTAXI CITY S.A. no diligenció debidamente el anexo N° 3 Propuesta Económica, teniendo en cuenta que se evidencia puntualmente para el Acuerdo de Cooperación número 9, no se logra identificar números de recorrido, ni kilometraje máximo a utilizar para cada uno de los vehículos ofrecidos para el servicio, como lo solicita el Pliego de Condiciones.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Se aclara que la oferta económica determinada por el Anexo N° 3 del Pliego de Condiciones conforme al numeral 15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN literal a.), la propuesta económica es un criterio ponderable y al respecto no puede ser objeto de subsanación como lo establece el numeral 17. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, por cuanto se viola el principio de igualdad en la medida que es un documento susceptible de comparación.

En consecuencia, a lo enunciado anteriormente, la revisión técnica concluye que dichos elementos no pueden ser modificados y dado que el proponente no diligenció debidamente el Anexo N° 3 se rechaza su oferta, en cumplimiento del literal l) del Numeral 19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES el cual establece: “Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso”

- La propuesta del oferente **SOCIEDAD TRANSPORTADORA PUBADI S.A.S** no diligenció debidamente el anexo N° 4, teniendo en cuenta que se evidencia puntualmente que la oferta incumple con las siguientes características técnicas mínimas de los vehículos tipo camioneta: Doble cabina, Tercera luz de frenado y Apoya cabezas en todos los asientos (en el asiento central trasero, podría exceptuarse, si y solo si el diseño del vehículo no lo contempla).

En consecuencia el oferente presenta especificaciones técnicas inferiores estipuladas en el ítem **7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA**
Características de los vehículos: Vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4 de motores Diesel y combustible de ACPM, con platón y carpa alta de seguridad, varillas antivolco, capacidad de 1 tonelada de carga, con doble airbag, radio, aire acondicionado, botiquín de primeros auxilios, wincher, GPS, alarma de control de velocidad, cinturón de seguridad retráctil de tres puntos en sillas delanteras y traseras, excepto en el puesto central trasero, que podrá ser de dos puntos, **Tercera luz de frenado (tercer stop), Apoya cabezas en todos los asientos (en el asiento central trasero, podría exceptuarse, si y solo si el diseño del vehículo no lo contempla)** Espejos retrovisores laterales a ambos lados, películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo o sensor de proximidad o cámara de reversa con alarma sonora y visual; y dado que el proponente no diligenció debidamente el Anexo N° 4 se rechaza su oferta, en cumplimiento del literal l) del Numeral 19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES el cual establece: “Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso”

- SERVITRANSTUR S.A.S – NO CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

4. UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE LLANOS 2019 – NO CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

NOTA: Los oferentes podrán subsanar los requisitos que son habilitantes de acuerdo a lo establecido en el numeral 17. REGLAS DE SUBSANABILIDAD y el numeral 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ORIGINAL FIRMADO

MARCO AURELIO TORRES MORA
Supervisor Acuerdo de Cooperación No 9 de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA
Supervisor Acuerdos de Cooperación No 7 y 8 de 2018

Proyectó: Ana M. Gutiérrez, Contratista AC7 y 8.
Proyectó: Andrea Bautista, Contratista AC9.
Revisó: Juan Manuel Trujillo, Director Centro de calidad de Aguas.
Revisó: Elkin Suarez, Contratista AC9
Revisó: Paola Agudelo, Contratista AC9
Revisó: Yenny Gutiérrez, Contratista AC7 y 8.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta